



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN**  
DE AZNALFARACHE

**ANUNCIO LECTURA TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISIÓN UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO SUPERIOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1.**

Reunido el día 30 de junio de 2022 el Tribunal que ha de calificar el proceso de selección para la provisión en régimen de propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2020, así como la constitución de una Bolsa para proceder a nombrar funcionarios interinos cuando concurren razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia.

Concluida la realización por los opositores del tercero de los ejercicios que conforma la oposición del presente proceso selectivo, el Tribunal calificador ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Disponer que el acto de apertura de Plicas tenga lugar el próximo día 13 de julio de 2022, a las 9:30 horas, en la sala de Plenos de este ayuntamiento, lo cual se pone en conocimiento de todos aquellos/as aspirantes que estuvieran interesados en su asistencia, para su conocimiento y efecto.

SEGUNDO.- Disponer, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, que la lectura del tercer ejercicio de la fase de oposición tenga lugar el día 13 de julio de 2022 a las 9:35 horas, en el Salón de Plenos de este ayuntamiento, sito en Pza. de la Mujer Trabajadora S/N de esta localidad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache, a treinta de junio de dos mil veintidós.

**EL PRESIDENTE**

**Fdo: Cristóbal Sánchez Herrera**



Cód. Validación: 742Y793CWHSZY3JD9QFKJM79 | Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1